

93/7973

93/7973

J. Archiro.

ARCHIVO

Santiago, 17 de mayo de 1993

Señores

Concertación de Partidos por la Democracia

Provincia de Bío-Bío

Presente

Estimados señores:

Por especial encargo de S.E. el Presidente de la República, me refiero a carta del mes de marzo en la que plantean su inquietud respecto del apoyo electoral que posee la Concertación de Partidos por la Democracia en la Provincia de Bío-Bío. Antes de responder a sus planteamientos quisiera agradecerles, a petición expresa del Presidente, el permanente respaldo que le han brindado en el ejercicio de su mandato. Como ustedes saben la Concertación de Partidos por la Democracia, está gobernando para todos los chilenos de acuerdo al programa trazado.

Ante las materias por ustedes planteadas, que a continuación detallo, puedo manifestarles lo siguiente:

- 1.- Un suplemento en el presupuesto de las inversiones reales de las Municipalidades, ya que según ustedes afirman, en algunos casos es nulo.
- 2.- Que se emprenda un Programa Especial de Mejoramiento de la Red Vial y
- 3.- Resolver el problema de cesantía que se está produciendo en esa región, sobre todo de profesionales jóvenes y disponer de los recursos necesarios para que las Inspecciones del Trabajo puedan cumplir eficientemente su función fiscalizadora.

Sobre la primera materia, debo señalarles que los criterios de distribución como los componentes del Fondo Común Municipal (F.C.M.), están normados por Ley, por lo que la autoridad no tiene facultades para incrementarlos o eventualmente disminuirlos, como tampoco modificar los coeficientes de distribución que son ajustados cada tres años.

Otro aspecto son también los recursos provenientes de los fondos de inversiones regionales y/o sectoriales para el funcionamiento de proyectos y programas que cuentan con la aprobación del Gobierno Regional o del Ministerio respectivo. Estos fondos son entregados anualmente a cada una de estas entidades a través de la Ley de Presupuestos.

Por último, les señalo que los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se incrementarán este año, en relación a 1992, en 23,7% alcanzando un total de M\$ 4.591.124 para la VIII Región del Bío-Bío.

En relación al segundo punto de su carta, ustedes bien deben saber, que dentro de las disponibilidades presupuestarias, siempre menores que los requerimientos, se hace necesario priorizar a nivel nacional para enfrentar aquellas obras de mayor urgencia relacionadas con la Red Vial Básica del país.

Sin embargo, en 1992, se ha podido desarrollar un vasto plan de inversiones en caminos de la red primaria y secundaria, especialmente con la generación del Programa de Inversión Sectorial de Asignación Regional y recientemente con un Programa de Conservación Global de Caminos que se están poniendo en práctica en forma paulatina en diversas regiones del país y cuya concepción involucra la atención permanente de un sector de la red vial de la región a través de un contratista que se hace responsable de ejecutar todas las acciones de conservación que esa red demande.

En este contexto, la provincia de Bío-Bío no ha quedado ajena y lo que es más, la inversión destinada a ella para la red comunal, supera el promedio de las demás provincias de la VIII Región. Por otra parte, los recursos para 1993 respecto a 1992 se han incrementado en una 101%, siendo el incremento de la Región de un 68%.

Respecto de la situación laboral en la provincia, debo señalar que efectivamente, como ustedes señalan en su carta, se han producido reducciones de personal en el sector forestal de la Octava Región, por aplicación de las causales de necesidades de la Empresa y de renuncia de los trabajadores.

VIDENCIA

Los hechos fundantes de tales causales se originan es diversos factores que han alterado el mercado de la madera y sus derivados, lo que ha tenido efectos recesivos tanto en el rubro forestal como en las industrias que procesan la materia prima. De acuerdo a la información de que se dispone, los trabajadores han percibido las indemnizaciones contempladas en la ley, si bien en algunos casos se han producido discrepancias respecto al monto de tales indemnizaciones por desacuerdo en los componentes a considerar en su cálculo.

Sobre la materia, cabe observar que por aplicación de la ley Nº 19.010, que rige desde el 1º de diciembre de 1990, la indemnización que ha correspondido a los trabajadores ha sido superior en un 20%, a lo menos, en relación a la contemplada en la legislación anterior, y ello porque la nueva ley obligó a los empleadores a incluir las imposiciones previsionales en la respectiva base de cálculo.

Respecto a la misma situación, la Dirección del Trabajo ha estado atenta frente a cualquier denuncia de los trabajadores de insuficiencia en el monto de la indemnización o a propuestas de pago a plazo, existiendo instrucciones, reiteradas en la Octava Región, de exigir pago al contado y de que la indemnización incluya toda cantidad que estuviere percibiéndose al momento del despido, siendo el caso, por ejemplo, de las gratificaciones garantizadas.

Ahora, en relación con los recursos con que cuenta, la Dirección del Trabajo en la Octava Región, si bien aún no alcanzan el nivel necesario para atender en plenitud las tareas del Servicio, de acuerdo a los parámetros deseados de la política laboral del Supremo Gobierno, tales recursos han experimentado un sustancial incremento a partir de 1991, como se demuestra con la sola mención de los datos siguientes:

El personal de fiscalizadores ha aumentado de 40 a 63. Se estableció la Oficina de Yungay, y con carácter de permanente la de Tomé.

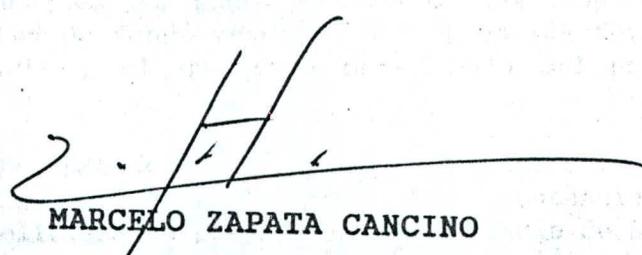
En el aspecto físico o material, la totalidad de las Oficinas han sido mejoradas en su implementación de mobiliario, máquinas de escribir y comunicaciones. Y la dotación de vehículos se ha aumentado de 7 a 9.

2  
e  
,  
u  
;  
e  
o  
  
n  
e  
lo  
,  
ta  
ce  
  
yo  
a.  
as  
e,  
Y  
  
as  
os  
de  
  
Se  
al.

SIDENCIA

La fiscalización en el Sector Forestal de la Región ha cubierto en estos tres años a 1.092 empleadores, beneficiando a 21.509 trabajadores. La programación del presente año consolida y perfecciona los niveles anteriores. Es efectivo también, que los recursos que se poseen no son suficientes para fiscalizar oportuna e intensamente al sector forestal en la medida en que se trata de empresas que realizan trabajos diseminados en el amplio ámbito geográfico y en lugares que muchas veces son de difícil acceso.

Esperando que los antecedentes que se han puesto en su conocimiento, contribuyan a mejorar las condiciones y sean un aporte para la discusión política de la provincia, los saluda cordialmente,



**MARCELO ZAPATA CANCINO**  
Secretario Privado de S.E.  
el Presidente de la República

e  
,  
u  
  
;  
e  
o  
  
en  
e  
io  
3  
ca  
e  
  
yo  
a.  
as  
e,  
y  
  
as  
os  
de  
  
Se  
il.